ACTA DE INICIO CONVENIO 3339-21

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN NUTRIFORSA CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR GESTIÓN Y BIENESTAR
NIT:	901224963-8
REPRESENTANTE LEGAL:	LAURA ESTHER VARGAS PEREZ
IDENTIFICIACION:	37.580.249 DE BARRANCABERMEJA.
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS VIDA, EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
VALOR:	EL VALOR DEL CONVENIO ASCIENDE A SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS MCTE ($65.883.000), INCLUÍDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, DE LOS CUALES EL MUNICIPIO APORTARÁ LA SUMA DE CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS MCTE ($ 59.883.000,00), Y LA ENTIDAD ASOCIADA APORTARÁ LA SUMA DE SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($6.000.000).
DURACION:	TREINTA (30) DÍAS PROGRAMADOS (LUNES A SABADO, INCLUYE FESTIVOS)
SOPORTE PRESUPUESTAL:	DISPONIBILIDAD No. 21 - 05509 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2021
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	CEPAA 4861 DEL CINCO (5) DE OCTUBRE DE 2021, CÓDIGOS UNSPSC 90101500-94131607
BANCO DE PROYECTO:	APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA 20200680810059 Y 2020680810058.
SUPERVISOR:	SANDRA MILENA GALVIS MORA - Secretaria de Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social.

En Barrancabermeja, a los diecisiete (17) de noviembre de 2021, en las instalaciones de la Secretaria del Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social del Distrito de Barrancabermeja, se reunieron, **SANDRA MILENA GALVIS MORA**, en calidad de supervisora y la señora **LAURA ESTHER VARGAS PEREZ** en su calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN NUTRIFORSA CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR GESTIÓN Y BIENESTAR y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del convenio No. 3339-21, se suscribe la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO:

1. Que el día 29 de octubre de 2021, FUNDACIÓN NUTRIFORSA CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR GESTIÓN Y BIENESTAR suscribió con el Distrito de Barrancabermeja el Convenio No. 3339-21, cuyas condiciones se especifican en el encabezado de la presente acta.

2. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	CÓDIGO	VALOR

Escaneado con CamScanner

C.D.P.	21-05509	Octubre 7 de 2021	2.3-03.0101.08.01 ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	**$ 323.368.200**
R.P.	21-06279	Noviembre 4 de 2021	2.3-03.0101.08.01 ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	**$ 59.883.000**

3. Que la FUNDACIÓN NUTRIFORSA CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR GESTIÓN Y BIENESTAR allegó garantía emitida por la ASEGURADORA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., con aprobación de los funcionarios de la Secretaria Jurídica, mediante No. C01.WRT.7845309 del 11 de Noviembre de 2021.

4. Que la FUNDACIÓN NUTRIFORSA CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR GESTIÓN Y BIENESTAR, allego la documentación estipulada en los estudios previos para cumplir con los requisitos contractuales para realizar el primer desembolso.

5. Que la presente acta se presta para efectuar el primer desembolso por parte de tesorería y contabilidad.

Teniendo en cuenta lo manifestado anteriormente las partes

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Convenio No. 3339-21, cuyo objeto es: **CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS VIDA, EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA**, el día diecisiete (17) de noviembre de 2021.

Cumplir con los requisitos del primer desembolso estipulados en la forma de pago de los estudios previos.

Efectuar el primer desembolso con la presente acta de inicio correspondiente al 40% del valor total aportado por el Distrito, por el valor VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS CIENTO Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($ 23.953.200). Imputado a la IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL: 2.3-03.0101.08.01, FUENTE DE FINANCIACION: ESTAMPILLA ADULTO MAYOR.

Para constancia se firma por quienes intervienen.

SANDRA MILENA GALVIS MORA
Secretaria de Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social

Laura Vargas

LAURA ESTHER VARGAS PEREZ
Representante legal

Elaboró: Andrés Mauricio Hernández Camargo
Abogado SAMJIS.

Escaneado con CamScanner